



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **CONSEJO INSULAR DE EIVISSA**

**12870*****Información pública en relación al procedimiento administrativo de declaración de interés general en suelo rústico nº 058/11, así como de su estudio de evaluación de impacto ambiental***

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37.2 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, en relación al artículo 28 de la Ley 11/2006, de 14 de septiembre, de evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas en las Illes Balears, queda sometido a información pública por espacio de treinta días, el procedimiento administrativo de declaración de interés general en suelo rústico y su estudio de evaluación de impacto ambiental siguiente:

**Sant Josep de sa Talaia**

Promovido por la señora María Victoria Baos Ballesteros en representación de Pujolet CB, para un aparcamiento público al aire libre con emplazamiento en Es Bold Nou, sa Caleta, término municipal de Sant Josep de sa Talaia (Exp. 058/11 SR).

El referido expediente, así como su estudio de evaluación de impacto ambiental, podrá ser examinado durante un plazo de treinta días, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 3 de julio de 2013

**La secretaria técnica del Área de Economía, Bienestar Social y Deportes**

(en substitución del secretario técnico del Área de Presidencia, por Decreto de Presidencia nº 2013000223 de fecha 1 de julio de 2013)

Rebeca Miguel Climent

